



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/046	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 de Mayo de 2021	BOUC: 3 de Junio de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 20 de Julio de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Acosta García, Pablo
Adillo Rufo, Sergio
Barnes Vázquez, Antonio
Bastianes, María
Bellido Sánchez, Sara
Cabrero Rodríguez-Jalón, María Dolores
Díez Yáñez, María
Gala Pellicer, Susana
Gamba Corradine, Jimena
Guedan Vidal, Manuel
Redondo Pérez, Germán
Rodríguez Cachón, Irene
Sacristán Romero, Francisco
Santiago Nogales, Rocío
Santiago Romero, Sergio
Santos de La Morera, Blanca

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Loyola López, David	(3)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.



(3) Presentar la instancia fuera de plazo.

(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	21 de Julio de 2021
Hora:	Cita previa en rrhh@filol.ucm.es
Lugar:	Facultad de Filología, Edificio A

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Elena Di Pinto Revuelta	Mª del Mar Mañas Martínez
Julio Vélez Sainz	Emilio Peral Vega
Inmaculada Osuna Rodríguez	Epícteto Díaz Navarro
Francisco Sáez Raposo	Esperanza López Parada
José Ignacio Díez Fernández	Mercedes López Suárez

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Eugenio Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
20 de Julio de 2021

Firmado: Ana Illeras García